Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

CONTRATO N° 39/2019 "Servicio de Impresiones Varias" LOTE 1

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Caballero Candía**, con Cédula de Identidad N° 887.557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Grafica Monarca S.R.L.** con RUC Nro. 80013965-8, con domicilio en Teniente Fariña 813 c/Tacuary de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por GISELA PICCARDO SILVA con Cedula de Identidad N° 2.353.218, en su carácter de Represente Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE Servicio de Impresiones Varias",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y EL PROVEEDOR, Con relación al **"Servicio de Impresiones Varias" Lote N° 01** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato; N°39/2019
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación Nº 897 del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 55/19 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°361043.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 24 /19 *ID.* N° 361043 convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Nº 897 Acta Nº 44 de fecha 07/11/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario(I.V.A. Incluido)	Monto mínimo(I.V.A. Incluido)	Monto máximo(I.V.A. Incluido)
1	*1-1*	Impresión de Formulario para Admisión de documentos para entrada-hoja simple según muestra. Medidas: 11cm. x 12,5cm.Block x 100	*n/a*	*n/a*	Unidad	250	*500*	*2.000*	*500.000*	*1.000.000-*
1	*1-2*	Impresión de Formulario para Pedido de Trabajo área de	n/a	n/a	Unidad	5	*10*	*35.750*	*178.750*	*357.500-*

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

		Informática-hoja simple según muestra. Medidas: 21cm. x 29,7cm. Block x 100								
1	*1-3*	Impresión de Formulario de Salida de Equipos área de Informática-hoja simple según muestra. Medidas: 21cm. x 29,7cm.Block x 100	n/a	n/a	Unidad	5	*10*	*35.500*	*177.500*	*355.000-*
1	*1-4*	Impresión de Formulario de Reclamos de Servicio área de Informática-hojas simple según muestra. Medias: 21,6cm. x 33cm. Block x 100	n/a	n/a	Unidad	5	*10*	*35.500*	*177.500*	*355.500-*
1	*1-5*	Impresión de Recetario Médico-hoja simple según	n/a	n/a	*Unidad*	25	*50*	*10.650*	*266.250*	*532.500-*

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		muestra. Block X 100								
1	*1-6*	Sobres sin membrete tamaño carta. Medidas: 15,30cm. x 12cm.	n/a	n/a	Unidad	250	*500*	*360*	*90.000*	*180.000-*
1	*1-7*	Sobres sin membrete tamaño oficio. Medidas: 23cm. x 12cm. cerrado.	n/a	n/a	Unidad	1.000	*2.000*	*292*	*292.000*	*584.000-*
1	*1-8*	Impresión de Formulario Orden de Trabajo área de Seguridad y Transporte-hoja simple numerada. Medidas: 21cm. x29,7cm. Block x 100	n/a	n/a	Unidad	10	*20*	*21.740*	*217.400*	*434.800-*
1	*1-9*	Impresión de Formulario Factura Casa Matriz, cinco copias en papel químico: Original (blanco), Duplicado (celeste), Triplicado	n/a	n/a	*Unidad*	100	*200*	*35.500*	*3.550.000*	*7.100.000-*

Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		(rosa), Cuadruplicado (amarillo) y Quintuplicado (verde); según muestra. Medida: 19cm. x 25cm. Block x 100								
1	*1-10*	Impresión de Formulario Factura Filial Itapúa, cinco copias en papel químico: Original (blanco), Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), Cuadruplicado (amarillo) y Quintuplicado (verde); según muestra. Medida: 19cm. x 25cm. Block x 100	n/a	n/a	Unidad	10	*18*	*35.500*	*355.000*	*639.000-*
1	*1-11*	Impresión de Formulario Factura Filial Alto Paraná, cinco copias en papel químico: Original (blanco), Duplicado	n/a	n/a	Unidad	25	*50*	*35.500*	*887.500*	*1.775.000-*

Gisela [illegible]rdo
Representante Legal
GRAFICA [illegible] S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

		(celeste), Triplicado (rosa), Cuadruplicado (amarillo) y Quintuplicado (verde); según muestra. Medida: 19cm. x 25cm.Block x 100								
1	*1-12*	Impresión de Formulario Factura Filial Guairá, cinco copias en papel químico: Original (blanco), Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), Cuadruplicado (amarillo) y Quintuplicado (verde); según muestra. Medida: 19cm. x 25cm.Block x 100	n/a	n/a	Unidad	10	*18*	*35.500*	*355.000*	*639.000-*
1	*1-13*	Impresión de Formulario Factura Filial Ñeembucú, cinco copias en papel químico: Original	n/a	n/a	Unidad	10	*18*	*35.500*	*355.000*	*639.000*

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		(blanco), Duplicado (celeste), Triplicado (rosa), Cuadruplicado (amarillo) y Quintuplicado (verde); según muestra. Medida: 19cm. x 25cm. Block x 100								
1	*1-14*	Impresión de Formulario de Recibo de Préstamos, formularios continuos, hoja simple	n/a	n/a	Unidad	35	*50*	*65.000*	*2.275.000*	*3.250.000-*
1	*1-15*	Impresión de Hojas membretadas área Asesoría Jurídica-hoja Obra 75gr., según muestra. Medida: 21,7cm. x 33cm.Block x 100	n/a	n/a	Unidad	15	*30*	*23.917*	*358.755*	*717.510-*
1	*1-16*	Impresión Tríptico.	n/a	n/a	Unidad	2.500	*5.000*	*280*	*700.000*	*1.400.000-*
1	*1-17*	Impresión sobre manila con logo	n/a	n/a	Unidad	2.500	*4.000*	*250*	*625.000*	*1.000.000-*

Gisela Pizzardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

		institucional								
1	*1-18*	Hojas con membrete con logo de la Caja y de la Dirección de Capital Humano-hoja simple según muestra. Medida: 22cm. x 33cm. Block x 100	n/a	n/a	Unidad	30	*50*	*17.415*	*522.450*	*870.750-*
1	*1-19*	Sobres con logo de la Caja, tamaño oficio	n/a	n/a	Unidad	250	*500*	*1.800*	*450.000*	*900.000-*
1	*1-20*	Carpeta con logo de la Caja tamaño oficio	n/a	n/a	Unidad	150	*300*	*4.000*	*600.000*	*1.200.000-*
1	*1-21*	Impresión de solicitud de préstamos, hojas sueltas, papel obra 70 gr., tinta 2/2 ambos lados. Medida: 21,7cm. x 33cm.	n/a	n/a	Unidad	5.000	*10.000*	*160*	*800.000*	*1.600.000-*
1	*1-22*	Impresión de notificación en papel obra, tinta negra. Medida: 6" x 25cm. En formularios	n/a	n/a	Unidad	3	*5*	*175.000*	*525.000*	*875.000-*

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		continuos. Cajas por 4000.								
1	*1-23*	Nota de pedido con logo de la Caja en triplicado, en papel químico. Original: Adq. y Suministros (blanco), Duplicado: Dpto. Administrativo (celeste), y Triplicado: interesado (rosado). Block x 100	n/a	n/a	Unidad	25	*50*	*26.400*	*660.000*	*1.320.000-*
1	*1-24*	Autorización de descuento de préstamos, con papel químico en dos hojas, blanco y verde. Medida: 21,5cm. x 33cm., tinta negra. Block x 100	n/a	n/a	Unidad	50	*100*	*15.700*	*785.000*	*1.570.000-*
1	*1-25*	Hojas con membrete con logo y Misión de la Caja, y el logo de la	n/a	n/a	Unidad	15	*30*	*29.584*	*443.760*	*887.520-*

Gisela Ricardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		justicia en color azul y fondo verde, en tamaño oficio, según muestra. Block x 100								
1	*1-26*	Hojas con membrete con logo y Misión de la Caja, y el logo de la justicia en color azul y fondo verde, en tamañoA4, . Block x 100	n/a	n/a	Unidad	15	*30*	*26.583*	*398.745*	*797.490-*
1	*1-27*	Hojas con membrete en tamaño A4, según muestra Block x 100	n/a	n/a	Unidad	15	*30*	*17.567*	*263.505*	*527.010-*
1	*1-28*	Hojas con membrete en tamaño oficio, Block x 100	n/a	n/a	Unidad	15	*30*	*17.567*	*263.505*	*527.010-*
1	*1-29*	Formularios continuos con impresión de logotipo institucional. Medida: 11" x 24cm. En papel obra, tinta verde. Caja x 2.000	n/a	n/a	Unidad	10	*15*	*150.000*	*1.500.000*	*2.250.000-*
									18.572.620	*34.293.090*

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MOLARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: 18.572.620. Dieciocho Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Veinte-(I.V.A. Incluido).-

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: 34.293.090. Treinta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Noventa-(I.V.A. Incluido).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Formas y Condiciones de Pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, cuando correspondan, según lo establecido por las disposiciones Legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0.4 %) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de contribución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre del año 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamin Constant 955 e/ Colón y Montevideo.

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mirna Sosa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

Gisela Ricardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
PRESIDENCIA

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes Noviembre año 2019.

Gisela Piccardo
Representante Legal
MONARCA S.R.L.

Sra. Gisela Piccardo

Ruc:80013965-8

EL PROVEEDOR

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones

Personal Municipal